UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2952 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 DIC 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3740-2025-R del Rectorado y el Memorando N° 124-2025-UNSCH/CEU-P del Comité Electoral Universitario sobre elección del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 300° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Director de la Escuela de Posgrado es la autoridad de mayor jerarquía y tiene las mismas responsabilidades y prerrogativas que un decano de facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 05 de diciembre de 2025 se realizó la elección del Director de la Escuela de Posgrado, bajo la conducción del Comité Electoral Universitario y la asesoría y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, con sujeción a la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Elección del Director de la Escuela de Posgrado;

Que, conforme a la Resolución N° 016-2025-UNSCH/CEU-P, de fecha 11 de diciembre de 2025 y las actas de elección remitidas por el Comité Electoral Universitario, el Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, resultó elegido en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cuatro (04) años, a partir del 13 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2029;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- NOMBRAR al Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cuatro (04) años, a partir del 13 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2029.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2952 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Comité Electoral Universitario
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/oegj.